

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 820

ALEXANDRA VALDOSPINOS C.
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía HILDA MARIA FALLA COMUNICACIONES S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de febrero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía HILDA MARIA FALLA COMUNICACIONES S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

19 FEB. 2004

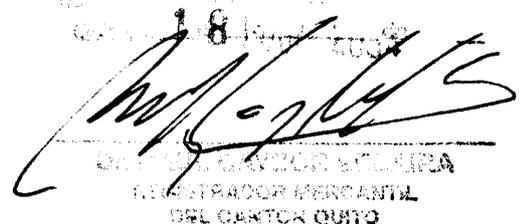


Dra. Alexandra Valdospinos C.

AVC/FMA



Con esta fecha queda RESERVADA la presente Resolución, libro al 689
del tomo 135
del Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.
18 FEB. 2004



REGISTRADOR MERCANTIL
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO